

- 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (Jaca), dos.
- 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (1.ª Sabiñánigo-2.ª Boltaña), dos.
- 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62 (1.ª y 2.ª Pamplona-3.ª Estella-Navarra), tres.
- 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62 (San Sebastián), dos.
- Batallón de Cazadores Motorizado Albuera número 2 (Larida), una.
- Batallón de Infantería Independiente La Palma número 52 (Broña Baja-La Palma), una.
- Batallón de Infantería Independiente Lanzarote número 54 (Arrecife-Lanzarote), una.
- Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11 (Campamento-Madrid), una.
- Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21 (San Roque), una.
- Regimiento de Defensa Química (Madrid), una.
- Agrupación Blindada Numancia número 9 (Barcelona), una.
- Agrupación Blindada España número 11 (Burgos), una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao), una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo), una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra), una.
- Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona), una.
- Regimiento de Artillería número 21 (Llérida), una.
- Regimiento de Artillería número 24 (Pamplona), una.
- Regimiento de Artillería número 46 (Logroño), una.
- Regimiento de Artillería A. A. número 75. 2.º Grupo (Sanlúcar la Mayor-Sevilla), una.
- Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid), una.
- Regimiento de Zapadores número 4 para Cuerpo de Ejército (Barcelona), una.
- Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército (Zaragoza), una.
- Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41 (Olot-Girona), una.
- Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Barcelona), una.
- Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» número 62 (San Sebastián), una.
- Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama» (Alcalá de Henares), una.
- Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgos» número 31 (Valencia), una.
- Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61 (Burgos), una.
- Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21 (Sevilla), una.
- Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» número 11 (Madrid), una.
- Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21 (Algeciras), una.
- Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41 (Girona), una.
- Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» número 52 «Huesca», una.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» número 11 (El Goloso), tres.
- Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar (El Goloso), una.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21 (Algeciras), tres.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41 (Figueras), cinco.
- Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Barcelona), cinco.
- Compañía de Higiene de la 4.ª Región Militar (Barcelona), dos.
- Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» número 51 (Zaragoza), dos.
- Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» número 52 (Zaragoza), dos.
- Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), dos.
- Compañía de Higiene de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), una.
- Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), una.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» número 61 (Burgos), siete.
- Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» número 62 (Burgos), cinco.
- Grupo de Autoambulancias para el Ejército de la 6.ª Región Militar (Burgos), dos.

- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» número 71 (Valladolid), dos.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» número 81 (La Coruña), cuatro.
- Compañía de Autoambulancias de la 8.ª Región Militar (La Coruña), una.
- Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91 (Granada), dos.
- Grupo de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca), dos.
- Grupo de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), tres.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determina la Orden de 17 de abril de 1959 («Diario Oficial» número 87).

Percebirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados Alférces efectivos de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron las vacantes anunciadas en concursos anteriores.

Documentación: Instancia, debidamente informada.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Cuenca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición para proveer dos plazas de Enfermeras del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Enfermeras del Servicio de Hematología y Hemoterapia de este Instituto provincial de Sanidad, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre, y en el «Boletín Oficial de la provincia» de 22 del mismo mes, han resultado admitidas, por reunir las condiciones señaladas las dos únicas aspirantes que a continuación se relacionan:

Doña Evelia Lablanca Araçaz y doña Juliana López Martínez.

El Tribunal que habrá de juzgar el referido concurso-oposición ha quedado constituido por los señores que se expresan en la convocatoria anteriormente indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 de los artículos séptimo y octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Cuenca, 10 de noviembre de 1961.—El Presidente—4.803.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida referente al concurso-oposición convocado para proveer cuatro plazas vacantes de Conductores de camión o turismo (Oficiales de primera).

Señalado el día 13 de diciembre próximo para la celebración de los exámenes para cubrir cuatro plazas vacantes de Conductores de camión o turismo (Oficiales de primera), en virtud del concurso-oposición a que se refieren los anuncios de esta Jefatura publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días 11 y 14 de octubre último, respectivamente, se convoca a los concursantes admitidos relacionados a continuación el citado día 13 de diciembre, a las diez de la mañana, en los Talleres de Maquinaria de esta Jefatura (carretera de Barcelona, número 3), para practicar las pruebas de conocimiento y aptitudes:

Número	Nombre y apellidos
1	Felipe Ortiz García.
2	Luis Coma Alos.
3	Manuel Espigarras Perez.
4	Francisco Garralda Laurenz.
5	José Abadal Naco.
6	Victor Estopá Mayoral.
7	Francisco Bresoli Pedrol.
8	Manuel Aituent Muntal.
9	Modesto Tuhull Llevot.
10	Anjel Vázquez López.
11	Tomás Barajas Vico.
12	Miguel Darán Condal.
13	Daniel Santandreu Fábregas.
14	Antonio Albert Colom.
15	Serafin Pascual Izquierdo.
16	Vicente Roda Pijuan.
17	Alfonso Cenarro Bielsa.
18	Pedro Batlle Baro.

Ha sido excluido el aspirante Manuel Carulla Farré por exceder de la edad reglamentaria.

El Tribunal que ha de calificar los referidos exámenes estará compuesto por don Antonio Ferrán Baqué, Ingeniero de Caminos, como Presidente, por delegación del Ingeniero Jefe que suscribe; don Carlos Bordóns Escobar, Ingeniero de Caminos, encargado del Servicio de Maquinaria, como Vocal, y don Eusebio López Hernández, Ayudante de Obras Públicas afecto al mismo Servicio, que actuará de Vocal-Secretario.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lérida, 18 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.—4.946.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo por la que se hace publico el nombre del opositor aprobado para cubrir la plaza de Capataz Celador del Cuerpo de Camineros del Estado.

Como resultado de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105 y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 103, de fechas 3 y 5 de mayo pasado, respectivamente, y de los exámenes celebrados al efecto, ha resultado aprobado para cubrir la plaza de Capataz Celador del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en esta Jefatura, don Federico Diaz Maruzán.

Toledo, 18 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Alvarez.—4.951.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo por la que se transcribe relación de opositores de clarados aptos para cubrir plazas de Peones Camineros

Relación por orden de méritos de los aspirantes a Peones Camineros declarados aptos por el Tribunal que se constituyó al efecto:

Número	Nombre y apellidos
1	Antonio Ajenjo Valero
2	José Antonio Tavira Sánchez.
3	Ricardo López-Rey López-Rey.
4	Benigno Gómez Perez.
5	Juan Parra Carmena.
6	Isidoro García Fernández.
7	Victoriano del Pino Gutiérrez.
8	José Sánchez-Clemente Crisóstomo.
9	Evaristo Campo Calvo.
10	José García López.
11	Luis García Varras.
12	Juan Nisto Novillo.
13	Juan Fernández Morales.
14	Constantino Uceta Sánchez-Pinilla.

Número	Nombre y apellidos
15	Eulalio Martín Payo.
16	Constancio Rodríguez Corregidor.
17	Eugenio García Manzanera.
18	Prudencio Molero de Avila.
19	Rafael Lara Delgado.
20	Luis García Gallego.
21	Marcelino del Cerro Lorente.
22	Teófilo García Tiate.
23	Baudillo Fernández Mayoral.
24	José Robles Rivera.
25	Pablo Martín Romero.
26	Braulio Diaz del Pozuelo Gálvez.
27	Eusebio Romo Sánchez.
28	Julián Rito Fernández Polo.
29	José Luis García Calderón.
30	Luis Alameda Mora.

Toledo, 18 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Alvarez.—4.949.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de noviembre de 1961 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Organización y Administración de Empresas», de la Escuela de Comercio de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga, con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), así como en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Organización y Administración de Empresas», de la Escuela de Comercio de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha, y de conformidad con las normas legales citadas,

Esta Dirección General de Enseñanzas Técnicas ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Organización y Administración de Empresas», de la Escuela Profesional de Comercio de Oviedo.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedente, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada soli-